



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
FINNING CHILE S.A.**

**ALGARROBO, 23 SEP 2022
DECRETO N° 2075**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1022 de fecha 22.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 01160, de fecha 09.08.2022, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de 2500 horas para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, Santiago, para que este último provea de servicio de mantención de 2500 horas para máquina motoniveladora P.P. KCFC-23.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$2.575.310.- (Dos millones quinientos setenta y cinco mil trescientos diez pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestarias Nros° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$896.546.-, cuenta N° 215-22-03-001 "Para vehículos" por un monto de \$725.858.-, cuneta N° 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$924.673.- y cuenta N°215-22-04-999 "Otros" por un monto de \$28.233.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

